

**Eq N° 609441**

ESC. GONZALO CASTROMAN BALBI - 10589/2

ACTA DE SORTEO. En la ciudad de Fray Bentos, el treinta de octubre de dos mil doce, siendo la hora 15, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acta que precede, me constituí en el local de Sociedad Recreativa La Armonía, sito en Rincón 1180 de esta ciudad, con la presencia de Mary Muniz en su calidad de Gerente de Sucursal Fray Bentos de la Agencia Nacional de Vivienda, Rosa Pérez Acosta y Graciela Foti, funcionarias del Departamento de Comercialización de Casa Central de la A.N.V., a los efectos de proceder al sorteo de adjudicación de viviendas, según el llamado " Fase V. Región Litoral ", en base a las siguientes consideraciones: En presencia de los interesados, se les explica que se efectuará el sorteo frente al suscrito Escribano, teniendo preferencia para ser adjudicatario de la vivienda, aquel de los interesados que salga sorteado en primer lugar, y para el caso de que dicho interesado no se presente con toda la documentación y requisitos exigidos por la A.N.V. en el plazo que se le otorgará, se tendrá por desistido de dicha propuesta y se seguirá con el segundo que haya salido sorteado y así sucesivamente. Se procede a leer por grupo de viviendas, según el número de dormitorios, la nómina de inscriptos individualizados con un número.

PRIMERO. Se coloca en una urna los 2 números inscriptos, para las viviendas de 1 dormitorio del Complejo Habitacional JC-11, ID 119912 y 119920.

SEGUNDO. Se procede por parte del suscrito, a extraer de la urna, una ficha la cual tiene el N° 931, que identifica a LUIS ALBERTO SOSA MACIEL, quién resulta ser el primer adjudicatario. Luego se extrae la segunda, con el N° 917, nombre LUIS ALBERTO FARIAS MORAÑA, quién resulta ser el segundo adjudicatario.

TERCERO. Se

coloca en una urna los 32 números inscriptos para la vivienda de 2 dormitorios del Complejo Habitacional JC-11, ID 78890. CUARTO. Se procede por parte del suscrito, a extraer de la urna, una ficha la cual tiene el N° 698, que identifica a RENATA TOR HAHN, quién resulta ser el primer adjudicatario. Luego se extraen las 31 fichas restantes, en este orden: 2° - N° 901, Martín Antonio Echeverría Saldaña; 3° - N° 987, Roberto Fabio Wilkinson Bautiz; 4° - N° 994, Ana Laura Rodríguez Torres; 5° - N° 985, María Juana Cotroneo Somo; 6° - N° 721, Sergio Javier Solís Separeade; 7° - N° 718, Luciana Felton Martínez; 8° - N° 659, Jorge Enrique Cuatrecasas Rodríguez; 9° - N° 902, Julio César Suárez de León; 10° - N° 860, Mario Daniel Vence Krivenos; 11° - N° 749, Nelly Demare Castañer Borropui; 12° - N° 882, María Alicia Rey Melini; 13° - N° 602, Gladys Isabel Monter de Oca Pérez; 14° - N° 978, Stephanie Yamina Dur Capdevila; 15° - N° 992, Lorena Isella Felton Benilla; 16° - N° 970, Alejandro Luis Beltramo Cardozo; 17° - N° 966, Ruben Federico Castromán Larrosa; 18° - 843, Esteban Alberto Mezquida Cardozo; 19° - N° 990, Leonardo Ismael Berabte Dolci; 20° - N° 868, Mario Guillermo Rodríguez Varietti; 21° - N° 401, Carlos Ariel Ferrero Rodríguez; 22° - N° 618, Andrés Alejandro Carrizo Quiroz; 23° - N° 964, Claudio Ernesto Rueda Daniel; 24° - N° 518, Nancy Adriana Morales de Oca Pérez; 25° - N° 963, Manuel Alcides Fumon Acosta; 26° - N° 1003, Máximo Andrés González Bobdeya; 27° - N° 922, Leonardo Martín Jiménez Long; 28° - N° 983, Laura Andrea González Rocha; 29° - N° 986, Karlene Rafael Gauthier; N° 981, 30°, Mónica Isabel Lore Meli;

Eq N° 609442



31. N° 915, *Andue Patricia Silva*. ESC. GONZALO CASTROMAN BALBI - 10589/2
 QUINTO. Se coloca en una urna los 13 números inscriptos para las viviendas de 3 dormitorios perteneciente al Complejo Habitacional JC-11, ID 119911, y JC-22 ID 8240. SEXTO. Se procede por parte del suscrito, a extraer de la urna, una ficha la cual tiene el N° 980, nombre BLANCA ROSA SOSA MACIEL, quién resulta ser el primer adjudicatario. Luego se extrae la segunda, con el N° 929, nombre RAUL EDUARDO BRUN RATTARO, quién resulta ser el segundo adjudicatario. Luego se extraen las 11 fichas restantes, en este orden: 3° - N° 973 *Bison Omar Martínez Fari;* 4° - N° 924, *Aldo Eleano González Airo;* 5° - N° 826, *Bison Gustavo Apuila Orampo;* 6° - N° 943, *Marie Betecia Luis Padri-*
guez; 7° - N° 607, *Nestor Williams Barret Rice;* 8° - N° 932, *Cristine Silvia Casanova Maetli;* 9° - N° 967, *Guillermo Alberto Casand González;* 10° - N° 938, *María Estrella Silardoni Bertinot;* 11° - N° 712, *Stephanie Nocini A-*
gosteni Danino; 12° - N° 193, *Alejandro Paolo Caselino Pei-*
rano; 13° - N° 628, *Oscar Eduardo Danino Arevalo.*

SEPTIMO. Los representantes de la Agencia Nacional de Vivienda, declaran delante de los presentes, que para una de las viviendas de 2 dormitorios, y de acuerdo a la ley 18651 se guardó un cupo para discapacitados, habiendo calificado un solo interesado, por lo que se le adjudica esta vivienda a BEATRIZ LILIANA FREDES GONZALEZ.

Para constancia de lo actuado, labro la presente acta, que leo y suscribe conmigo Mary Muniz, Rosa Pérez Acosta y Graciela Foti.

2008
RECEIVED
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF ALABAMA
JAN 15 2008

Receipt
J. Charles Bell

STATE OF ALABAMA
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
JAN 15 2008